



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

EDUSI “IMPULSA CARMONA”

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL DECA

Nombre de la persona responsable: D. Angélica Alonso Ávila

Como responsable de la UNIDAD DE GESTIÓN, en su función de Unidad Ejecutora, responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE),

DECLARA LA CONFORMIDAD con las condiciones expresadas en el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) notificado el 28 de diciembre de 2023 y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT99: Asistencia Técnica
- **Objetivo Específico (OE):** 99.99.1 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en esas áreas.
- **Línea de Actuación (LA):** EDUSI-AT-99993.1a - Carmona- Gestión
- **Nombre de la Operación:** ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI
- **Resumen de la Operación:** Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de desarrollo urbano sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O. Se corresponde con los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local, el cual prestará apoyo a la Unidad de Gestión para las actuaciones atribuidas a la misma según el Acuerdo de Compromiso de Asunción de Funciones de Organismo Intermedio Ligero.

A su vez, también se cuenta con la asignación de personal para la gestión de la EDUSI, mediante designación de personal propio.

Se incluyen otros gastos generales que puedan ser necesarios para la correcta gestión e implementación de la Estrategia.”

Con la aceptación de esta ayuda, el beneficiario:

- Declara que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones de la misma.
- Acepta la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el art. 115.2 del RDC, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Acepta la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como que

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002023A200J7D8T2S0I0F8 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000011 Fecha: 22/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 13:58:16</p>	





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

debe proporcionar información para la detección de posibles “banderas rojas”, todo ello, en el marco de las medidas antifraude adoptadas por el Organismo Intermedio ligero.

-Se compromete a comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad (en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017 del SNCA, de 6 de abril, sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea). Asimismo se compromete a comunicar al Organismo Intermedio de Gestión las irregularidades y sospechas de fraude y la existencia de cualquier caso que pudiera perjudicar la reputación de la política de cohesión.

En particular, el beneficiario queda obligado a:

-Ejecutar la operación cumpliendo la legislación nacional y comunitaria aplicable y en particular, las condiciones del programa operativo, las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el período 2014-2020 y las restantes condiciones para el apoyo a la operación.

-Acreditar ante el Organismo Intermedio de Gestión la efectiva obtención de los productos o servicios estipulados en el presente documento y facilitar las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta ejecución de la operación objeto de la ayuda, aportando al efecto cuanta documentación le fuera requerida en el procedimiento de verificación, tanto administrativa como sobre el terreno.

-Informar sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica gastos declarados en las solicitudes de pago.

-Llevar un sistema de contabilidad separada o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación (en aquella parte de la misma que vaya a ser reembolsada sobre la base de los costes subvencionables en los que se hubiese incurrido efectivamente -costes reales-).

-Cumplir con la normativa sobre información y publicidad comunitaria contenida, entre otros, en el capítulo II del título III (artículos 115 y ss.) del RDC, así como en el anexo XII rotulado “Información, comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos” del citado Reglamento, y en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.

-Custodiar todos los documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y cumplimiento de la normativa de aplicación.

-Suministrar la información mediante los sistemas electrónicos que determine el Organismo Intermedio de Gestión.

-Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control que realicen las Autoridades competentes en materia de Fondos Europeos, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002023A200J7D8T2S010F8 en https://sede.carmona.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 13:58:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000011 Fecha: 22/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





UNIÓN EUROPEA

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Asimismo, para llevar a cabo la actualización de la previsión o planificación de la ejecución de dicha operación, se realizarán informes semestrales en los que se incluirá, en su caso, la justificación de las desviaciones que existan, así como las propuestas de corrección de las tendencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores correspondientes a los indicadores de resultado y productividad estimados, a cuyo avance contribuye esta operación.

En Carmona, fechado electrónicamente

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002023A200J7D8T2S0I0F8 en https://sede.carmona.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 13:58:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000011 Fecha: 22/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

